

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9590 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Hidroeléctrica San Buenaventura, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 2444/2014, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 24 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/94/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 24 de marzo de 2015.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150012292-1